



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2005/NGO/258
11 de marzo de 2005

ESPAÑOL E INGLÉS
SOLAMENTE

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
61º período de sesiones
Tema 11 del programa provisional

LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

**Exposición escrita* presentada por la Asociación Americana de Juristas,
organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial**

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[11 de febrero de 2005]

*Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en los idiomas tal como ha sido recibida de la organización no gubernamental.

NECESIDAD DE NOMBRAR UN NUEVO RELATOR ESPECIAL PARA GUINEA ECUATORIAL

El 19 de abril de 2002, la Comisión de Derechos Humanos en su 58º periodo de sesiones votó la resolución 2002/11 que ponía fin al mandato del Representante Especial sobre Guinea Ecuatorial recibiendo con agrado "los continuos esfuerzos del Gobierno para adoptar medidas para proteger y fortalecer la situación de los derechos humanos en el país". No obstante la situación de derechos humanos, tanto civiles y políticos como económicos sociales y culturales, continúa siendo extremadamente grave en el país.

Derechos civiles y políticos

Guinea Ecuatorial es un estado fruto de la ingeniería colonial que aglutinó equivocadamente territorios cuyas naciones tienen idiosincrasias diferentes: los Bubis en Bioko, los Annoboneses en Annobón y los Ndowe en Rio Muni. Sin embargo España confirió el poder a los Fang, que apenas llevaban siete décadas en la región. Los diferentes informes sobre la situación actual de Guinea Ecuatorial apenas hacen mención de esta realidad, aspecto básico para entender el país y para encontrar una solución de convivencia consensuada. En este sentido, es de resaltar en primer lugar, que el sistema dictatorial está intentando convertir a Guinea Ecuatorial en un país mono-étnico silenciando especialmente a las etnias bubis, ndowe y annobonés¹.

En el año 2003, un año después de la finalización del procedimiento especial, el informe '*Guinea Ecuatorial en un momento decisivo*' de la *International Bar Association* (tras una visita al país en julio de 2003) afirmaba que la **ausencia total de un estado de derecho**, por el funcionamiento en la práctica de un régimen de partido único (aunque la constitución reconoce el multipartidismo), la falta de independencia del poder judicial así como la falta de separación de poderes (ya que el poder ejecutivo ejerce su control tanto en la asamblea legislativa como en el poder judicial) facilitan la ocurrencia sistemática de violaciones sistemáticas de las libertades fundamentales así como una impunidad generalizadas². Según contempla el citado informe la libertad de

¹ A pesar de la falta de información a escala internacional, éstos han sufrido graves violaciones de los derechos humanos. Los Ndowe han perdido personalidades como: Saturnino Ibongo (entonces representante de Guinea Ecuatorial ante Naciones Unidas); Agustín Eñeso (Consejero autonómico, político y uno de los gestores de la independencia de Guinea Ecuatorial); Jesús Buendi (economista, primer Gobernador del Banco Nacional de Guinea Ecuatorial); recientemente envenenados Felipe Inestrosa y Andrés Molongua (ambos Economistas); incendiadas poblaciones enteras como la de Jandje. Otros tantos han padecido torturas, confiscación de bienes y confinamientos a sus pueblos natales así como la compra por parte del régimen y acólitos de poblaciones enteras o grandes extensiones de terrenos como en la región de Bweco, al norte, privando a estas poblaciones originarias de espacios para sus plantaciones alimentarias. Lo mismo ocurre con los ndowe de Asonga, Bomudi, Moganda y Ekuku (en Bata) que ahora no tienen donde cultivar. Como tampoco se menciona la dramática situación que tuvo que padecer José Mecheba (ndowe) Secretario General de la UDENA (Unidad Democrática Nacional) que vive actualmente en estado de permanente vigilancia.

² En este sentido, Amnistía Internacional ha lanzado, desde marzo de 2002, 14 acciones urgentes con relación a presos de conciencia, presos políticos, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas y malos tratos o muertes bajo custodia.

expresión y de prensa están fuertemente censuradas³; el impacto combinado de la falta de libertades fundamentales ha impedido el desarrollo de la sociedad civil; la tortura, la incapacidad de garantizar el derecho a un juicio justo, las pésimas condiciones en lugares de detención y la impunidad son generalizadas en el país.

Desde principios de 2004, los partidos de la oposición denunciaron la detención arbitraria de al menos 100 personas en el país. En especial, el Secretario General de la ONU mostró en marzo su preocupación por la situación en el país y anunció el envío del actual Secretario General adjunto para Asuntos Políticos, T. Kalomoh, para analizar la situación de la seguridad tras el supuesto intento de golpe de Estado y la ola de detenciones emprendida por el Gobierno de T. Obiang. A raíz del supuesto golpe de estado, el ejército guineano se desplegó por Malabo en una operación durante la que se produjeron detenciones masivas de extranjeros africanos y los tribunales del país condenaron a penas de entre 14 y 34 años de prisión a las 20 personas acusadas en un juicio que según Amnistía Internacional no cumplía con los estándares procesales internacionales. El régimen fue particularmente severo con Avelino Mocache (ndowe), antiguo colaborador de Severo Moto, que se encuentra en libertad vigilada. Por otra parte, desde octubre de 2004 se ha intensificado la campaña de detenciones, que hasta el momento ya ha supuesto el arresto de más de 300 personas, según fuentes locales.

Derechos económicos, sociales y culturales

Las estimaciones actuales prevén que Guinea Ecuatorial sea durante los próximos quince años el tercer productor de petróleo de África y uno de los principales receptores de inversiones de Estados Unidos en el África Occidental junto a Nigeria. En este sentido las arcas del Gobierno que en 1993 facturaban 3 millones de dólares en este concepto tenían previsto ingresar en 2003 725 millones de dólares, representando ya el 86% del PIB en el año 2000, según un informe del *Catholic Relief Services*. El crecimiento económico de Guinea Ecuatorial fue el más elevado del mundo en 2001 (un 65%) gracias a los ingresos procedentes del petróleo. No obstante, los niveles de goce y disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales son de los más bajos del mundo. En este sentido, los indicadores sociales nos indican que la esperanza media de vida es de 51 años y que un tercio de la población no superará los 40 años. El 57% de la población no tiene acceso a agua potable y el gasto en educación⁴ es, desde 1985, del 1,7% del PIB.

Estas condiciones de extrema pobreza en la que vive la mayoría de la población contrastan, sin embargo, con una **corrupción extrema**. En este sentido, el informe '*Estudio del Caso del Banco Riggs*' del Subcomité Permanente de Investigaciones del Comité de Asuntos Gubernamentales del Senado de los Estados Unidos llegó a la conclusión de que entre 1995 y 2004, el Banco Riggs gestionó más de 60 cuentas y

³ La organización *Journaliste en Danger* denuncia la inexistencia de prensa independiente en el país ya que los dos únicos periódicos independientes no aparecen desde hace más de un año por razones financieras.

⁴ El Gobierno y el PNUD han lanzado un programa de formación de 2.000 profesores, que costará 4 millones de euros, con el objetivo de lograr la plena escolarización primaria para 2010. Según el PNUD, actualmente sólo la mitad de los menores en edad de asistir a la escuela primaria acude a las 884 escuelas del país.

certificados de depósitos a nombre del gobierno de Guinea Ecuatorial, de miembros de ese gobierno o de sus familiares. En 2003, las cuentas de Guinea Ecuatorial eran ya las más importantes del banco Riggs, con saldos que oscilaban entre 400 y 700 millones de dólares. La investigación del Subcomité llegó a la conclusión de que el banco Riggs gestionó las cuentas de Guinea Ecuatorial prestando ninguna o muy poca atención a sus obligaciones legales contra el blanqueo de dinero, hizo la vista gorda ante datos que sugerían que estaba administrando fondos procedentes de actos de corrupción en el extranjero y permitió que se llevasen a cabo numerosas transacciones sospechosas sin notificarlo a las autoridades judiciales. El informe también recoge un número importante de pagos hechos por las empresas petroleras que operan en Guinea Ecuatorial a altos cargos del gobierno de Guinea Ecuatorial, a sus familiares, o a entidades controladas por éstos altos cargos o sus familiares. Esta corrupción repercute negativamente en el goce de los derechos económicos, sociales y culturales con los que se comprometió Guinea Ecuatorial, Estado parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En concreto, la capital ecuatoguineana Malabo y sus casi 150.000 habitantes tienen que enfrentarse a la **escasez de agua** corriente, que puede prolongarse durante semanas, incluso meses. Heredado de la colonia, el sistema de distribución de agua es muy antiguo y una operación importante para renovar las instalaciones que comenzó en 2001, no llegó nunca a terminarse, agravando aún más la situación en la actualidad.

Por otra parte, y con relación al **derecho a la vivienda**, desde agosto del año pasado, T. Obiang ha decidido implantar un campamento militar en Punta Mbonda, desalojando de sus casas a buena parte esta población sin compensación alguna. La misma situación se está produciendo en otros poblados del norte de Bata como: Ngonamanga y Bweco. También es de resaltar la difícil situación que adolece la población annobonesa, privada de la mínima asistencia sanitaria, posibilidad de escolarización y carente de una mínima infraestructura de comunicación.

Conclusión

Ante todo lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la situación de derechos humanos continúa siendo de extrema gravedad desde que el Representante Especial, G. Gallón, recogiera en su informe que "recomienda que se mantenga la supervisión de la situación de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial, así como la supervisión de la asistencia técnica que pueda darse a dicho país, con el objetivo de que se apliquen las recomendaciones reiteradamente formuladas por la Comisión durante los últimos decenios y que se fortalezcan los pasos y los anuncios que el Gobierno ha comenzado a manifestar para avanzar en este propósito";

Teniendo en cuenta que Guinea Ecuatorial es parte integrante de una serie de tratados de derechos humanos regionales e internacionales pero que hasta la fecha Guinea Ecuatorial no ha cumplido los requisitos estipulados en el sistema convencional del Derecho Internacional de los Derechos Humanos presentando los respectivos informes a los Comités ;

Teniendo en cuenta que desde 1998 Guinea Ecuatorial no ha respondido afirmativamente a la petición de visita del Relator Especial sobre la Tortura ni de la Representante Especial del Secretario General sobre la situación de los defensores de

los derechos humanos;

Teniendo en cuenta la falta de transparencia y la corrupción con relación a los ingresos procedentes del petróleo y el pésimo estado de los indicadores sociales y la extrema pobreza de la población, la Asociación Americana de Juristas reafirma la necesidad de que la Comisión de Derechos Humanos en su 61º Periodo de Sesiones nombre un nuevo Relator Especial para Guinea Ecuatorial.

(Documento preparado por el Programa Derechos Humanos de la Escuela Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Barcelona)
